

En el Municipio de Mazamitla, Jalisco siendo las 13:00 trece horas del día 09 nueve de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, y reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones del H. Ayuntamiento, en la Presidencia Municipal de Mazamitla, Jalisco, se reunieron previamente convocados a Sesión Ordinaria de Ayuntamiento los C.C. Presidente Municipal, Arquitecto, Antonio de Jesús Ramírez Ramos, Síndico Municipal C. Cecilia Madrigal Blancarte, y los C.C. Regidores (as), C. Karina Lizbeth García Novoa, C. José Luis Cárdenas Caballero, Mtro. Héctor Magaña Padilla, C. María Macías González, M.V.Z. José Daniel Chávez Moreno, M.V.Z. Eduardo Anaya Ruan, C. Marlen Asunción Ramos Ceja, Lic. Rosa Estela Zepeda Zepeda, M.V.Z. Alberto Cisneros González y toda vez que existe QUORUM LEGAL y con fundamento legal en lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios el Presidente Municipal declara formalmente instalada la tercera sesión de Ayuntamiento en base a la siguiente propuesta del orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal. -----
2. Lectura del orden del día y en su caso aprobación. -----
3. Se solicita la autorización para que concurran a la renovación de contrato de comodato de los camiones escolares tipo A, B y Multimodal con la Secretaria de Transporte del Estado de Jalisco **al Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargada de la Hacienda Municipal.** -----
4. Designación de los integrantes del Gabinete para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. -----
5. Asuntos varios. -----

Punto número uno. - Por conducto del Secretario General Lic. Simón Pedro Pulido Orozco, se nombra lista de los presentes, dando fe de la asistencia de las personas señaladas en el preámbulo y en consecuencia de ello se decreta la existencia del quorum legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios. -----

Punto número dos. - En uso de la palabra el Presidente Municipal, pone a la aprobación de este Honorable Ayuntamiento la propuesta del orden del día que se expone, misma que en esta sesión fue puesta a consideración y en votación se aprueba en su totalidad por unanimidad de votos, con lo cual queda debidamente sustanciado el punto dos del orden del día. -----

Punto número tres. - Se solicita la autorización para que concurran a la renovación de contrato de comodato de los camiones escolares tipo A, B y Multimodal con la Secretaria de Transporte del Estado de Jalisco **al Presidente Municipal, Sindico, Secretario General y Encargada de la Hacienda Municipal.** Propuesta que se somete a su análisis para su aprobación con el siguiente: -----

ACUERDO

Único. - El H. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco **AUTORIZA** al Presidente Municipal, Secretario General y Tesorera, a la concurrencia para la renovación de los contratos de comodatos de los camiones escolares tipo A, B y Multimodal con la Secretaria de Transporte del Estado de Jalisco en representación de este Ayuntamiento en los términos expuestos, con la siguiente votación: **Se aprueba por mayoría absoluta**, lo que se asienta para su debida constancia doy fe.----- **NOTIFÍQUESE.**

Punto Número Cuatro. En el uso de la palabra el Presidente Constitucional del Municipio de Mazamitla, Jalisco, Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos; realiza la designación de los integrantes del Gabinete para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Proponiéndose de la siguiente manera: -----

Gabinete Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Presidente.-	Arq. Antonio de Jesús Ramírez Ramos
Sector Salud.-	Dra. Ma de la Luz Nuño Sánchez
Seguridad.-	C. Cesar Antonio del Toro Díaz
Sistema Díf.-	Lic. Jorge Luis Elizondo Cárdenas
Prevención Social.-	Nancy Partida López
Obras Públicas.-	Arq. Martin Macías Santillán
Coordinación Gral.-	Lic. Lizbeth Ceja Chávez
Secretario Técnico.-	Lic. Simón Pedro Pulido Orozco.
Comisionado Especial.-	C. Cecilia Madrigal Blancarte.

ACUERDO

ÚNICO. – El H. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco, **APRUEBA** la Propuesta del Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos, Presidente del Municipio de Mazamitla, Jalisco; respecto a la designación de los integrantes del Gabinete para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Mazamitla, Jalisco. Designación aprobada con la siguiente votación económica: **Se Aprueba Por Mayoría Absoluta**, con efectos retroactivos al 01 de octubre de 2018. Lo que se asienta para su debida constancia doy fe.

NOTIFIQUESE.

Asuntos Varios – En el uso de la Voz el Presidente Municipal Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos solicita la autorización para que la junta de Ayuntamiento otorgue poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco, la defiendan dentro del procedimiento laboral burocrático ordinario marcado con el número de expediente **3309/2018-D2**. a los **C.C. LICENCIADOS MTRO JORGE HUMBERTO SOLANO RODRIGUEZ y/o ANA JORGE ALBERTO SANDOVAL CORNEJO y/o LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ RIZO y/o JUAN ARMANDO MARTINEZ CARDENAS**. Propuesta que se somete a su análisis bajo el siguiente: -----

ACUERDO

ÚNICO. – El H. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco, **APRUEBA** la Propuesta del Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos, Presidente del Municipio de Mazamitla, Jalisco; a efectos de otorgar poder amplio, cumplido y bastante para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco, la defiendan dentro del procedimiento laboral burocrático ordinario marcado con el número de expediente **3309/2018-D2**. a los **C.C. LICENCIADOS MTRO JORGE HUMBERTO SOLANO RODRIGUEZ y/o JORGE ALBERTO SANDOVAL CORNEJO y/o LUIS ALEJANDRO RODRIGUEZ RIZO y/o JUAN ARMANDO MARTINEZ CARDENAS**. Designación aprobada con la siguiente votación económica: **Se Aprueba Por Mayoría Absoluta**. Lo que se asienta para su debida constancia doy fe. -----

NOTIFIQUESE.

En el uso de la voz El Presidente Municipal Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos solicita la autorización de extraordinarios y ratificación de obras públicas del ejercicio 2018. Propuesta que se somete a su consideración bajo el siguiente análisis. -----

MUNICIPIO DE MAZAMITLA JALISCO RATIFICACION DE OBRAS EJERCICIO 2018		
Nombre	Total	Empresa
BIODIGESTOR RASTRO MPAL	17,937.00	OBRA DIRECTA
ORNAMENTACION GLORIETA EN LA LOCALIDAD LA ESTACADA	157,307.31	OBRA DIRECTA
CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE SANITARIO EN HOSP	142,539.46	OBRA DIRECTA
ORNAMENTACION GLORIETA EN LOCALIDAD EPENCHE CHICO	149,022.59	OBRA DIRECTA
CONS DE BAÑOS EN EL CAMPO DE FUTBOL DE LA HUEVERA	61,519.15	OBRA DIRECTA
MALLA CICLONICA CANCHA FUTBOL CORRAL FALSO	68,440.00	OBRA DIRECTA
CENTRO DEPORTIVO REGIONAL DE ALTO RENDIMIENTO 4°ET	1,999,999.98	BRYAN ADRIAN VALENZUELA MARTINEZ
ELECTRIFICACION GLORIETA LOC EPENCHE CHICO	1,448,275.88	ENRIQUE CALDERON HERNANDEZ
CONST DE CUARTO PARA BAÑOS EN DIF LOCALIDADES	190,711.10	OBRA DIRECTA

PISO FIRME DIFERENTES COMUNIDADES	47,090.20	OBRA DIRECTA
FOSAS SEPTICAS DIFERENTES COMUNIDADES	35,846.00	OBRA DIRECTA
DRENAJE LA COFRADIA ENTRONQUE COLECTOR	63,302.13	OBRA DIRECTA
LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE LA LAGUNITA	51,306.09	OBRA DIRECTA
EXTENSION LINEA DE AGUA LOCALIDAD PUERTA DEL ZAPAT	7,503.98	OBRA DIRECTA
CONST OBRA CALLE PROL LAZARO C. EPENCHE CHICO	139,966.35	OBRA DIRECTA
INSTALACION GEOMEMBRANA CAMPO FUTBOL CORRAL FALSO	26,100.00	OBRA DIRECTA
CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE LOC LA COFRADIA	181,024.08	OBRA DIRECTA
CONS LINEA DE AGUA CALLE PROLONGACION GALEANA	66,510.00	OBRA DIRECTA
LINEA DE AGUA CALLE PROL GALEANA Y PIPILA	16,817.75	OBRA DIRECTA
PERFORACION DE POZO PROFUNDO EN CABECERA MUNICIPAL DE MAZAMITLA JALISCO	587,433.00	PORFIRIO DIAZ CAMACHO
PERFORACION DE POZO PROFUNDO BARRIO ALTO	1,633,428.88	CABRERA CONSTRUCCIONES EDIFICACIONES Y PROYECTOS SA DE CV
EQUIPAMIENTO POZO PROFUNDO	677,331.25	CABRERA CONSTRUCCIONES EDIFICACIONES Y PROYECTOS SA DE CV
REPARACION DE BRECHAS DEL MUNICIPIO	1,116,059.40	OBRA DIRECTA
CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL PASEO LA CASCADA	2,939,999.97	LEOPOLDO VALENZUELA TORRES
MODERNIZACION Y EQUIPAMI PARQUE LA ZANJA 5TA ETAPA	4,900,000.01	DESTELLO DE MAR SA DE CV
CONS DE EMPEDRADO AHOGADO EN COMUNIDAD CENTRAL	2,000,000.00	ENRIQUE CALDERON HERNANDEZ
CONS DE EMPEDRADO AHOGADO EN COLONIA GUADALUPANA	4,500,000.00	LEOPOLDO VALENZUELA TORRES
EMPEDRADO EN CAMINO LA CENTRAL-LA HUEVERA	2,500,000.01	GRECO SUMINISTROS SA DE CV
REHAB EMPEDRADO CALLE MIGUEL HIDALGO 1° ETAPA	2,999,999.99	LIKALA DE OCCIDENTE SA DE CV
REHABILITACION DE VIVIENDAS	1,299,674.73	OBRA DIRECTA
REHABILITACION DE ESCUELAS	143,167.84	OBRA DIRECTA
REHABILITACION DE CASAS DE SALUD	1,839.98	OBRA DIRECTA
CONSTRUCCION DE UNIDAD REGIONAL DE REHABILITACION	661,347.96	OBRA DIRECTA
CONSTRUCCION DE SALON PARA ESCUELA ECOS EN PARQUE	276,733.38	OBRA DIRECTA
CONTRUCCION DE AULA CONALEP	415,681.35	OBRA DIRECTA
CONSTRUCCION AULA PREESCOLAR JOSE PARRAS ARIAS	60,980.22	OBRA DIRECTA
OBRAS EXT COMPLEME DE HOSPITAL COMUNITARIO FOCOCI	4,900,000.02	LIKALA DE OCCIDENTE SA DE CV
OBRAS EXT. DEL HOSPITAL COM. (FORTALECE-003-2018)	4,483,932.39	CONSTRUCCIONES ADMAYAL SA DE CV
OBRA EXT. HOSPITAL COM (FORTALECE-004-2018)	3,095,657.23	CONSTRUCCIONES ADMAYAL SA DE CV
OBRA EXT. HOSPITAL COM (FORTALECE-005-2018)	3,147,884.47	CONSTRUCCIONES ADMAYAL SA DE CV
OBRA EXT. HOSPITAL COM.(FORTALECE-006-2018)	2,268,991.11	URBANIZACIONES ZAPOTLANEJO SA DE CV
CONSTRUCCION LINEA AGUA POTABLE EN HOSPITAL COM.	12,806.98	OBRA DIRECTA
CONSTRUCCION GUARDAGANADOS DIFERENTES COMUNIDADES	14,868.04	OBRA DIRECTA

MUNICIPIO DE MAZAMITLA JALISCO AUTORIZACION DE EXTRAORDINARIOS DE OBRAS EJERCICIO 2018

Nombre	Total	Empresa
CENTRO DEPORTIVO REGIONAL DE ALTO RENDIMIENTO 4°ET	45,000.00	BRYAN ADRIAN VALENZUELA MARTINEZ
ELECTRIFICACION GLORIETA LOC EPENCHE CHICO	48,275.87	ENRIQUE CALDERON HERNANDEZ
CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL PASEO LA CASCADA	43,999.68	LEOPOLDO VALENZUELA TORRES
MODERNIZACION Y EQUIPAMI PARQUE LA ZANJA 5TA ETAPA	20,000.00	DESTELLO DE MAR SA DE CV
CONS DE EMPEDRADO AHOGADO EN COMUNIDAD CENTRAL	38,500.00	ENRIQUE CALDERON HERNANDEZ
CONS DE EMPEDRADO AHOGADO EN COLONIA GUADALUPANA	57,000.00	LEOPOLDO VALENZUELA TORRES
EMPEDRADO EN CAMINO LA CENTRAL-LA HUEVERA	36,500.00	GRECO SUMINISTROS SA DE CV
REHAB EMPEDRADO CALLE MIGUEL HIDALGO 1° ETAPA	30,000.00	LIKALA DE OCCIDENTE SA DE CV
OBRAS EXT COMPLEME DE HOSPITAL COMUNITARIO FOCOCI	40,000.00	LIKALA DE OCCIDENTE SA DE CV
OBRA EXT. HOSPITAL COM.(FORTALECE)	108,159.80	URBANIZACIONES ZAPOTLANEJO SA DE CV

ACUERDO

ÚNICO. – El H. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco, APRUEBA la Propuesta del Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos, Presidente del Municipio de Mazamitla, Jalisco moción aprobada **Por Mayoría Absoluta**, Lo que se asienta para su debida constancia doy fe. -----NOTIFIQUESE.

En el uso de la voz El Presidente Municipal Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos solicita Autorización de las modificaciones a la estimativa de ingresos y el presupuesto de egresos del ejercicio 2018. Propuesta que se analiza bajo el siguiente: ----

MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE MAZAMITLA JALISCO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CONCEPTO	EGRESOS					SUB EJERCICIO 6= (3-4)
	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO 3= (1+2)	DEVENGADO	PAGADO	
	1	2	3= (1+2)	4	5	6= (3-4)
SERVICIOS PERSONALES	\$ 18,458,741.00	\$ 733,982.64	\$ 19,192,723.64	\$ 19,192,723.64	\$ 19,192,723.64	\$ -
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 11,140,447.00	\$ 50,038.66	\$ 11,090,408.34	\$ 11,090,408.34	\$ 11,090,408.34	\$ -
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 5,045,872.00	\$ 923,495.88	\$ 5,969,367.88	\$ 5,969,367.88	\$ 5,969,367.88	\$ -
Remuneraciones Adicionales Especiales	\$ 1,822,422.00	\$ 158,081.32	\$ 1,980,503.32	\$ 1,980,503.32	\$ 1,980,503.32	\$ -
Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 450,000.00	\$ 297,555.90	\$ 152,444.10	\$ 152,444.10	\$ 152,444.10	\$ -
Previsiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pago de Estimulos a Servidores Públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 9,226,415.00	\$ 4,153,140.75	\$ 13,379,555.75	\$ 13,379,555.75	\$ 13,379,555.75	\$ -
Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	\$ 441,000.00	\$ 300,650.71	\$ 741,650.71	\$ 741,650.71	\$ 741,650.71	\$ -
Alimentos y Utensilios	\$ 205,000.00	\$ 612,951.80	\$ 817,951.80	\$ 817,951.80	\$ 817,951.80	\$ -
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 1,199,265.00	\$ 299,297.35	\$ 1,498,562.35	\$ 1,498,562.35	\$ 1,498,562.35	\$ -
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 305,200.00	\$ 140,152.59	\$ 165,047.41	\$ 165,047.41	\$ 165,047.41	\$ -
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 6,375,650.00	\$ 2,062,779.81	\$ 8,438,429.81	\$ 8,438,429.81	\$ 8,438,429.81	\$ -
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 122,000.00	\$ 11,285.70	\$ 110,714.30	\$ 110,714.30	\$ 110,714.30	\$ -
Materiales y Suministros de Seguridad	\$ 32,100.00	\$ 49,909.34	\$ 82,009.34	\$ 82,009.34	\$ 82,009.34	\$ -
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 546,200.00	\$ 978,990.03	\$ 1,525,190.03	\$ 1,525,190.03	\$ 1,525,190.03	\$ -
SERVICIOS GENERALES	\$ 10,521,994.00	\$ 1,162,492.74	\$ 11,684,486.74	\$ 11,684,486.74	\$ 11,684,486.74	\$ -
Servicios Básicos	\$ 6,128,400.00	\$ 2,133,202.80	\$ 3,995,197.20	\$ 3,995,197.20	\$ 3,995,197.20	\$ -
Servicios de Arrendamiento	\$ 305,000.00	\$ 1,059,367.77	\$ 1,364,367.77	\$ 1,364,367.77	\$ 1,364,367.77	\$ -
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 189,200.00	\$ 189,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 210,000.00	\$ 167,270.13	\$ 377,270.13	\$ 377,270.13	\$ 377,270.13	\$ -
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 882,954.00	\$ 2,435,114.14	\$ 3,318,068.14	\$ 3,318,068.14	\$ 3,318,068.14	\$ -
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 50,240.00	\$ 50,240.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 328,300.00	\$ 136,911.59	\$ 191,388.41	\$ 191,388.41	\$ 191,388.41	\$ -
Servicios Oficiales	\$ 1,512,000.00	\$ 926,195.09	\$ 2,438,195.09	\$ 2,438,195.09	\$ 2,438,195.09	\$ -
Otros Servicios Generales	\$ 915,900.00	\$ 915,900.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 5,652,000.00	\$ 3,819,322.26	\$ 9,471,322.26	\$ 9,471,322.26	\$ 9,471,322.26	\$ -
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ 1,511,919.84	\$ 1,511,919.84	\$ 1,511,919.84	\$ 1,511,919.84	\$ -
Subsidios y Subvenciones	\$ 4,783,000.00	\$ 437,240.48	\$ 4,345,759.52	\$ 4,345,759.52	\$ 4,345,759.52	\$ -
Ayudas Sociales	\$ 857,000.00	\$ 1,298,945.90	\$ 2,155,945.90	\$ 2,155,945.90	\$ 2,155,945.90	\$ -
Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Análogos	\$ 12,000.00	\$ 1,445,697.00	\$ 1,457,697.00	\$ 1,457,697.00	\$ 1,457,697.00	\$ -
Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Donativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 35,000.00	\$ 457,233.63	\$ 492,233.63	\$ 492,233.63	\$ 492,233.63	\$ -
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 35,000.00	\$ 5,199.13	\$ 40,199.13	\$ 40,199.13	\$ 40,199.13	\$ -
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ -	\$ 121,214.66	\$ 121,214.66	\$ 121,214.66	\$ 121,214.66	\$ -
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -	\$ 46,028.43	\$ 46,028.43	\$ 46,028.43	\$ 46,028.43	\$ -
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ -	\$ 224,380.00	\$ 224,380.00	\$ 224,380.00	\$ 224,380.00	\$ -
Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -	\$ 60,411.41	\$ 60,411.41	\$ 60,411.41	\$ 60,411.41	\$ -
Activos Biológicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Activos Intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 8,652,182.00	\$ 40,856,855.26	\$ 49,509,037.26	\$ 49,509,037.26	\$ 49,509,037.26	\$ -
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 8,652,182.00	\$ 40,841,987.22	\$ 49,494,169.22	\$ 49,494,169.22	\$ 49,494,169.22	\$ -
Obra Pública en Bienes de Dominio Propios	\$ -	\$ 14,868.04	\$ 14,868.04	\$ 14,868.04	\$ 14,868.04	\$ -
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Acciones y Participaciones de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Compra de Títulos y Valores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Concesión de Préstamos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otras Inversiones Financieras	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	\$ 2,555,025.00	\$ 2,555,025.00	\$ 2,555,025.00	\$ 2,555,025.00	\$ -
Participaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Convenios	\$ -	\$ 2,555,025.00	\$ 2,555,025.00	\$ 2,555,025.00	\$ 2,555,025.00	\$ -
DEUDA PÚBLICA	\$ 2,083,668.00	\$ 357,219.02	\$ 1,726,448.98	\$ 1,726,448.98	\$ 1,726,448.98	\$ -
Amortización de la Deuda Pública	\$ 1,719,532.00	\$ 267,557.07	\$ 1,451,974.93	\$ 1,451,974.93	\$ 1,451,974.93	\$ -
Intereses de la Deuda Pública	\$ 364,136.00	\$ 89,661.95	\$ 274,474.05	\$ 274,474.05	\$ 274,474.05	\$ -
Comisiones de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Costo por Coberturas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Adeudos de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 54,630,000.00	\$ 53,380,833.26	\$ 108,010,833.26	\$ 108,010,833.26	\$ 108,010,833.26	\$ -

Municipio Mazamitla
MODIFICACION A LA ESTIMATIVA DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Rubro del Ingreso	INGRESO					Diferencia
	Ley de Ingresos Estimada	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	1	2	3= (1+2)	4	5	6= (5-1)
I IMPUESTOS	\$ 9,200,000	\$ 5,087,635	\$ 14,287,635	\$ 14,287,635	\$ 14,287,635	\$ 5,087,635
Impuestos Sobre los Ingresos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos Sobre Patrimonio	\$ 8,900,000.00	\$ 5,259,946.00	\$ 14,159,946	\$ 14,159,946	\$ 14,159,946	\$ 5,259,946
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos al Comercio Exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos Ecológicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Accesorios	\$ 300,000.00	\$ 172,311.00	\$ 127,689	\$ 127,689	\$ 127,689	\$ 172,311
Otros Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
II CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
III CONTRIBUCIONES DE MEJORA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IV DERECHOS	\$ 4,850,000	\$ 1,947,372	\$ 2,902,628	\$ 2,902,628	\$ 2,902,628	\$ 1,947,372
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$ 200,000.00	\$ 74,873.20	\$ 274,873	\$ 274,873.20	\$ 274,873.20	\$ 74,873
Derecho a los Hidrocarburos	\$ -	\$ 1,518,336.27	\$ 1,518,336	\$ 1,518,336.27	\$ 1,518,336.27	\$ 1,518,336
Derechos por Prestación de Servicios	\$ 4,000,000.00	\$ 2,890,581.00	\$ 1,109,419	\$ 1,109,419.00	\$ 1,109,419.00	\$ 2,890,581
Otros Derechos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Accesorios	\$ 650,000.00	\$ 650,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 650,000
V CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES, CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VI PRODUCTOS	\$ -	\$ 19,205	\$ 19,205	\$ 19,205	\$ 19,205	\$ 19,205
Productos de Tipo Corriente	\$ -	\$ 19,156.00	\$ 19,156	\$ 19,156.00	\$ 19,156.00	\$ 19,156
Productos de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Accesorios	\$ -	\$ 49.44	\$ 49	\$ 49.44	\$ 49.44	\$ 49
VII APROVECHAMIENTOS	\$ -	\$ 58,872	\$ 58,872	\$ 58,872	\$ 58,872	\$ 58,872
Aprovechamientos de Tipo corriente	\$ -	\$ 58,872.13	\$ 58,872	\$ 58,872.13	\$ 58,872.13	\$ 58,872
Aprovechamientos de Capital	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Otros Aprovechamientos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Accesorios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
VIII PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 40,500,000	\$ 46,652,869	\$ 87,152,869	\$ 87,152,869	\$ 87,152,869	\$ 46,652,869
Participaciones	\$ 27,500,000.00	\$ 8,808,868.53	\$ 36,308,868.53	\$ 36,308,868.53	\$ 36,308,868.53	\$ 8,808,869
Aportaciones	\$ 11,000,000.00	\$ 38,534.80	\$ 11,038,534.80	\$ 11,038,534.80	\$ 11,038,534.80	\$ 38,535
Convenios	\$ 2,000,000.00	\$ 37,805,465.52	\$ 39,805,465.52	\$ 39,805,465.52	\$ 39,805,465.52	\$ 37,805,466
IX TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias internas y asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ayudas Sociales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y Análogos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
X INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Edeudamiento Interno	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 54,550,000	\$ 49,871,210	\$ 104,421,210	\$ 104,421,210	\$ 104,421,210	\$ 49,871,210

TRIBUTARIOS	Estimación Anual	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Impuestos sobre los ingresos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos sobre el patrimonio	\$ 8,900,000.00	\$ 5,259,946.00	\$ 14,159,946.00	\$ 14,159,946.00	\$ 14,159,946	\$ 5,259,946.00
Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos al comercio exterior	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuestos Ecológicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Accesorios	\$ 300,000.00	\$ 172,311.00	\$ 127,689.00	\$ 127,689.00	\$ 127,689	\$ 172,311.00
Otros Impuestos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SUBTOTAL TRIBUTARIOS	\$ 9,200,000	\$ 5,087,635	\$ 14,287,635	\$ 14,287,635	\$ 14,287,635	\$ 5,087,635

NO TRIBUTARIOS	Estimación Anual	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
I CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
II CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
III DERECHOS	\$ 4,850,000.00	\$ 1,947,371.53	\$ 2,902,628.47	\$ 2,902,628.47	\$ 2,902,628.47	\$ 1,947,371.53
IV PRODUCTOS	\$ -	\$ 19,205.44	\$ 19,205.44	\$ 19,205.44	\$ 19,205.44	\$ 19,205.44
V APROVECHAMIENTOS	\$ -	\$ 58,872.13	\$ 58,872.13	\$ 58,872.13	\$ 58,872.13	\$ 58,872.13
SUBTOTAL NO TRIBUTARIOS	\$ 4,850,000	\$ 1,869,294	\$ 2,980,706	\$ 2,980,706	\$ 2,980,706	\$ 1,869,294
TOTALES	\$ 14,050,000	\$ 3,218,341	\$ 17,268,341	\$ 17,268,341	\$ 17,268,341	\$ 3,218,341

ACUERDO

ÚNICO. – El H. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco, **APRUEBA** la Propuesta del Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos, Presidente del Municipio de Mazamitla, Jalisco moción aprobada **Por Mayoría Absoluta**, Lo que se asienta para su debida constancia doy fe. ----- **NOTIFIQUESE.**

Por conducto del Secretario General, el Licenciado Simón Pedro Pulido Orozco se le pregunta a la **C. Síndico Cecilia Madrigal Blancarte** si tiene tema que tratar en esta reunión a lo que responde manifestando su inconformidad entorno a la obra pública que se realizó en el centro y si le gustaría que se retiraran los bolardos, terminando de esta manera con su participación. -----

Corre el turno a la, **C. Regidora Karina Lizbeth García Novoa** quien manifiesta que estar de acuerdo en la ratificación de obras y aprobación de los extraordinarios del ejercicio 2018, terminando de esta manera con su participación. -----

De igual forma se pregunta al **C. Regidor José Luis Cárdenas Caballero**, quien manifiesta que no tiene puntos a tratar, terminando de esta manera con su participación. -----

Se le cuestiona al **Regidor M.V.Z. José Daniel Chávez Moreno**, si tiene asunto que tratar en esta ocasión a lo que manifiesta que no tiene puntos a tratar en esta reunión,

terminando de esta manera su participación. -----

De igual manera se le pregunta a la **Regidora C. María Macías González** si tiene asunto que tratar en esta reunión a lo que manifiesta que no tiene puntos a tratar. -----

Se le cuestiona al **Regidor M.V.Z. Eduardo Anaya Ruan** si tiene algo que tratar en esta reunión manifestando su conformidad en el ordenamiento de los comerciantes ambulantes del centro histórico, acorde al punto propuesto por el alcalde se manifiesta a favor de que los asuntos laborales que enfrenta el Ayuntamiento queden resueltos de manera justa y equitativa, terminando de esta manera su participación. -----

Se le pregunta a la **C. Regidora Marlen Asunción Ramos Ceja**, si tiene asunto que tratar en esta reunión a lo que manifiesta que al igual que sus compañero regidores está inconforme con las obras realizadas en el centro histórico y que estaría muy de acuerdo si fue modificada considerando la tipología del municipio, a tendiendo lo rustico del pueblo. Terminando de esta manera su participación. -----

Corre el turno a la **Licenciada Rosa Estela Zepeda Zepeda** y se le pregunta si tiene algo que tratar en esta reunión, acto continuo hace mención de un problema persistente en la escuela de la Localidad del Puerto de Cuevas, por los escurrimientos fluviales que imposibilitan el acceso a la escuela tanto a niños como a los padres de familia, a lo que plantea que se realice un pequeño empedrado o en su defecto una cuneta que desvíe el cauce fluvial, propuesta que se somete a la aprobación de la junta de ayuntamiento quedando aprobada, acordando que se buscara la mejor alternativa para solucionar el problema que aqueja a la localidad. De igual manera manifiesta de los derrumbes que hay en la carretera Tuxcueca - Mazamitla a lo que se comprometieron a dar seguimiento a las gestiones que hay en los municipios en torno al tramo carretero citado. Concluyendo así de esta manera su participación -----

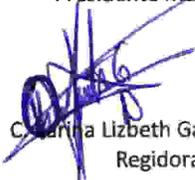
Finalmente, se le pregunta al **Regidor M.V.Z. Alberto Cisneros González** a lo que manifiesta que no tiene nada que tratar, terminando así de esta manera su participación -

El Secretario General C. Simón Pedro Pulido Orozco da cuenta al Presidente Municipal, Arquitecto Antonio de Jesús Ramírez Ramos, que los puntos del orden del día de esta sesión ordinaria de Ayuntamiento han quedado debidamente agotados en su totalidad por lo que se da por concluida siendo las 14:40 horas del día 09 nueve del mes de mayo del año 2019 y una vez leído el contenido firman de conformidad quienes en ella intervinieron doy fe.-----


Arq. Antonio de Jesús Ramírez Ramos
Presidente Municipal


C. Cecilia Madrigal Blancarte
Sindico.

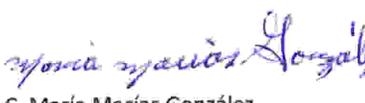

MVZ. José Daniel Chávez Moreno
Regidor

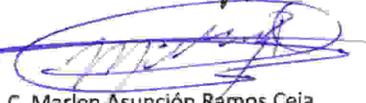

C. Yanina Lizbeth García Novoa
Regidora


C. José Luis Cardenas Caballero
Regidor

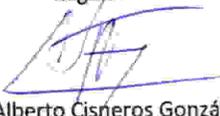

MVZ. Eduardo Anaya Ruan
Regidor

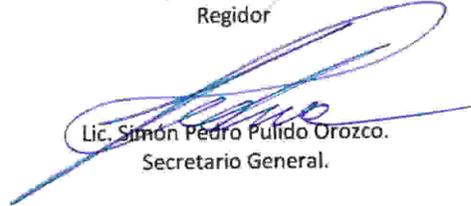

Mtro. Héctor Magaña Padilla
Regidor


C. María Macías González
Regidor


C. Marlen Asunción Ramos Ceja
Regidor


Lic. Rosa Estela Zepeda Zepeda
Regidor


MVZ. Alberto Cisneros González
Regidor


Lic. Simón Pedro Pulido Orozco.
Secretario General.